



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000051 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 MAR 2016

VISTO:

El Informe N° 19-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 27 de Enero del 2016, Informe N° 34-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 27 de Enero del 2016, Memorando N° 058-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 26 de Enero del 2016 y Proveído de fecha 03 de Marzo del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 19-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 27 de Enero del 2016, el Ing. PEDRO JOSUE RIOS VALERA, en su calidad Proyectista de la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN CONSULTAS EXTERNAS EN AREA EXTERIOR DEL CLAS DE ZARUMILLA"**, con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 91,617.01 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 01/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, con un Plazo de Ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe N° 34-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 27 de Enero del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN CONSULTAS EXTERNAS EN AREA EXTERIOR DEL CLAS DE ZARUMILLA"**, con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 91,617.01 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 01/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, con un Plazo de Ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

Que, mediante Memorando N° 058-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 26 de Enero del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Gerente de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Certificación Presupuestal por un monto de **S/. 91,617.01 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 01/100 SOLES)**, para la ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN CONSULTAS EXTERNAS EN AREA EXTERIOR DEL CLAS DE ZARUMILLA"**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por



Contado fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000051 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 MAR 2016

ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un Plazo de Ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN CONSULTAS EXTERNAS EN AREA EXTERIOR DEL CLAS DE ZARUMILLA**", con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 91,617.01 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 01/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, con un Plazo de Ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES, debiendo emitirse la Resolución Administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "**MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN CONSULTAS EXTERNAS EN AREA EXTERIOR DEL CLAS DE ZARUMILLA**", con un Presupuesto de Ejecución de Obra ascendente a **S/. 91,617.01 (NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 01/100 SOLES)**, monto que incluye el 18% de IGV, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2015, bajo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, con un Plazo de Ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CIP. N° 84165